

DECIMOTERCERO.- Que la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, es la competente para la tramitación de expedientes de subvenciones a Clubes deportivos, así como el impulso del deporte de competición y fomentar la imagen deportiva de la Ciudad de Melilla.

En virtud de lo expuesto, ambas partes otorgan y suscriben de mutuo acuerdo el presente convenio, al amparo de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 19 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, en relación con los artículos 22.2 y 28.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se desarrollará con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Objeto.- El objeto del presente Convenio es la preparación y participación del Club Deportivo Escudería Delfi Sport en el rally de Marruecos 2025 Dakar-series, ofreciendo una alternativa seria y de nivel a los deportistas melillenses de esta entidad que les permita tomar parte en el mencionado proyecto, pudiendo establecer de forma detallada los siguientes objetos:

- A) Entrenamientos.
- B) Preparación para su participación en el Rally de Marruecos 2025 Dakar-series.
- C) Adquisición de los materiales necesarios para poder llevar a cabo la preparación mencionada así como la participación en los Campeonatos fijados en el apartado B) de la presente cláusula.
- D) Participación en el Rally de Marruecos 2025 Dakar-series.

De conformidad con el objeto del Convenio referido en la presente cláusula, los gastos justificables recogidos en el mismo, la base 62.3.c de Ejecución del Presupuesto para 2025, y la memoria económica presentada por el Club, se subvencionan los siguientes conceptos, estimando de manera aproximada la cuantía que se le atribuiría a cada uno de ellos:

CONCEPTO	GASTOS
INSCRIPCIÓN PILOTO Y COPILOTO	6.800,00 €
INSCRIPCIÓN 2 MECÁNICOS	3.740,00 €
ALQUILER CAMIÓN ASISTENCIA	12.750,00 €
GASTOS DE ASISTENCIA MECÁNICA	15.000,00 €
RECAMBIO TEMPORADA 25	30.260,00 €
COMBUSTIBLE	3.400,00 €
PUBLICIDAD E IMAGEN	4.000,00 €
ROPA DE COMPETICIÓN Y ROTULACIÓN	6.500,00 €
DESPLAZAMIENTOS A LOS ENTRENAMIENTOS Y RALLY	2.500,00 €
HOSPEDAJE Y MANUTENCIÓN TEMP 2025	8.500,00 €
LICENCIA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE AUTOMÓVILISMO	1.425,00 €
ALQUILER EQUIPO DE NAVEGACIÓN	2.125,00 €
TOTAL	97.000,00 €

Segunda. Ámbito territorial.- El ámbito territorial de desarrollo del objeto del Convenio se identifica con el territorio de la Ciudad de Melilla, el resto del territorio Nacional y el resto de territorios por los que transcurre el Rally de Marruecos 2025 Dakar-series

Tercera. Compromisos asumidos por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.-Con independencia de las obligaciones dimanantes del convenio, ésta asume las siguientes:

a.- La Ciudad Autónoma de Melilla en relación al presente Convenio, se compromete a conceder al Club ESCUDERÍA DELFI SPORT, la cantidad económica de NOVENTA Y SIETE MIL EUROS (97.000,00 €) en la aplicación presupuestaria 2024 14 34116 48000 bajo el concepto "Convenio Escudería Delfi Sport", para sufragar los gastos establecidos en el presente convenio, ocasionados por el desarrollo de la actividad deportiva consistente en la preparación y participación en el Rally de Marruecos 2025 Dakar-series, constando en el expediente informes de Retención de crédito Definitiva, 28 de enero de 2025 y números de operación 12025000002387, para la financiación del presente convenio.

El ingreso de esta cantidad se efectuará mediante las correspondientes órdenes de pago, de acuerdo con las directrices del área económicafinanciera de la Ciudad Autónoma de Melilla.

b.- Ejercer las labores de policía y el ejercicio de las oportunas potestades sancionadoras en los casos de negligencia o incumplimiento de las obligaciones de la Entidad. La Ciudad Autónoma de Melilla podrá, en cualquier momento, supervisar por el personal técnico correspondiente el desarrollo del objeto del presente Convenio, comprometiéndose el club a facilitar dicha labor.

Cuarta.- Compromisos asumidos por el Club DELFI SPORT .-

a.- El entrenamiento de los componentes del Club Deportivo Escudería Delfi Sport para su participación en el Rally de Marruecos 2025 Dakar-series.

b.- La preparación, adquisición de los materiales y los recursos humanos necesarios para la preparación técnica necesaria para su participación en el Rally de Marruecos 2025 Dakar-series.

c.- La realización de todas las gestiones pertinentes ante las Federaciones y entidades que sea preciso, que posibiliten la participación del Club Deportivo Escudería Delfi Sport en la meritada competición.

d.- El Club se compromete a fomentar la obtención de recursos económicos públicos y privados, que permitan aumentar el total del presupuesto de la actividad y cumplir los objetivos programados.

e.- El Club debe ofrecer una adecuada difusión del carácter público de la financiación recibida. Para ello, deberá llevar a cabo las siguientes acciones.